

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2021-00062-00

En atención a la solicitud probatoria presentada por el abogado EDGAR ALFONSO CASTELLANOS YÁNEZ, Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: TENER en cuenta la solicitud de prueba sobreviniente formulada por el extremo actor, la cual será resuelta al momento del decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alicia Piñeros Vargas'.

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 55 hoy 18 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

NATHALY ROCÍO PINZÓN CALDERÓN
SECRETARIA